

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Secretaría Letrada de Informática solicita la provisión de medios magnéticos para atender las necesidades de los centros de cómputos del interior y electoral durante el presente ejercicio; teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 53/88 y la conformidad prestada por los Sres. Ministros a cargo de asuntos informáticos,

SE RESUELVE:

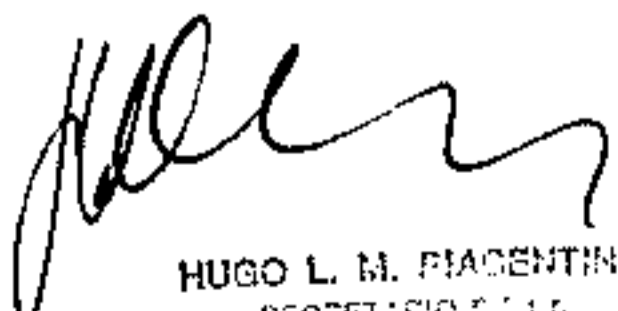
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la contratación directa pertinente, a los fines de señalados precedentemente, de conformidad con las cantidades características y especificaciones obrantes a fs. 3 6, amparando el procedimiento en lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la ley de Contabilidad.

2º) Afectar el gasto resultante, que ascenderá a la suma aproximada de pesos SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 7.968.-) a las Cuentas:

\$ 4.495,50 "Utiles escritorio y accesorios" (05-17-00-00-01-0097 2-9 2-00000-1-1.3),

\$ 3.472,50 "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9 6 00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


HUGO L. M. PIAGENTINO
SECRETARIO C. J. L.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO